



GOVARDHANA POTTURU  
103 PATROON DR APT 8  
GUILDERLAND, NY 12084-9637

<b>Total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos (<i>AdvCTC</i>, por sus siglas en inglés) de 2021</b> <b>Guarde esta importante información tributaria. Usted la necesita para preparar su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021.</b>	
<b>Casilla 1. Cantidad total de los <i>AdvCTC</i> que recibió en 2021.</b> Anote esta cantidad en la línea 14f o en la línea 15e del Anexo 8812(SP), según corresponda. Si presenta una declaración conjunta para el año tributario 2021, debe sumar las cantidades de la Casilla 1 de ambas cartas 6419(SP) y anotar la cantidad total en el Anexo 8812(SP).	<b>\$900.00</b>
<b>Casilla 2. Número de hijos calificados tomados en cuenta al determinar los <i>AdvCTC</i>.</b> Consulte las instrucciones del Anexo 8812(SP) si completa la Parte III, Impuesto Adicional.	<b>1</b>

**Por qué recibió esta carta**

Conforme al Plan de Rescate Estadounidense, el *IRS* efectuó pagos mensuales de los *AdvCTC* de hasta la mitad de su Crédito tributario por hijos de 2021 de julio a diciembre, para ayudar a las familias en la crianza de sus hijos.

- Si es elegible para el crédito, **presente el Anexo 8812(SP) con su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021 para reclamar su crédito restante** (por una cantidad total de hasta \$3,600 por hijo menor de 6 años de edad y \$3,000 por hijo de 6 a 17 años de edad).
- Si no es elegible para el crédito, presente el Anexo 8812(SP) para determinar si usted debe devolver algunos o todos los pagos mensuales que recibió en 2021 y si califica para la **protección de devolución de pagos** (que se explica a continuación).

**Cómo el *IRS* determinó las cantidades de sus pagos**

Las cantidades de los pagos mensuales se basaron inicialmente en la información de una declaración de impuestos sobre los ingresos que usted presentó o en la información que ingresó en la herramienta *Non-filer sign-up*, en inglés, del *IRS* en 2020 o 2021. La cantidad de su pago mensual o cómo o dónde el *IRS* efectuó su pago, puede haber cambiado con base en la información que usted proporcionó al *IRS* mediante su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2020 si el *IRS* la tramitó después de junio, el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos, o la línea telefónica específica del Crédito tributario por hijos del *IRS*. Revise cada pago mensual, incluido cualquier cambio, en [www.irs.gov/es/ctcportal](http://www.irs.gov/es/ctcportal) y pulse en "Administrar los pagos por adelantado (en inglés)". Si no recibió uno o más pagos, comuníquese con el *IRS* al 800-908-4184 antes de presentar su declaración.

**Protección de devolución de pagos**

Es posible que usted no tenga que devolver en su totalidad los *AdvCTC* que tuvieron en cuenta a más hijos calificados (Casilla 2 indicada anteriormente) de los que reclama en su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021 (Anexo 8812(SP)). La protección de devolución de pagos se basa en su ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*, por sus siglas en inglés) de 2021. No tendrá que devolver ningún pago de los *AdvCTC* por hijos no calificados, si su *MAGI* de 2021 es menor de:

- **\$60,000** si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta como viudo o viuda calificados.
- **\$50,000** si presenta la declaración como cabeza de familia.
- **\$40,000** si presenta como soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

**Para obtener más información**

- Para obtener más información sobre cómo completar el Anexo 8812(SP), visite [IRS.gov/Schedule8812](http://IRS.gov/Schedule8812).
- Para obtener más información sobre el Crédito tributario por hijos de 2021, visite [www.irs.gov/es/childtaxcredit2021](http://www.irs.gov/es/childtaxcredit2021). Esta página también incluye un enlace a preguntas y respuestas sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.



ANUSHA POTTURU  
103 PATROON DR APT 8  
GUILDERLAND, NY 12084-9637

<b>Total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos (<i>AdvCTC</i>, por sus siglas en inglés) de 2021</b> Guarde esta importante información tributaria. Usted la necesita para preparar su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021.	
<b>Casilla 1. Cantidad total de los <i>AdvCTC</i> que recibió en 2021.</b> Anote esta cantidad en la línea 14f o en la línea 15e del Anexo 8812(SP), según corresponda. Si presenta una declaración conjunta para el año tributario 2021, debe sumar las cantidades de la Casilla 1 de ambas cartas 6419(SP) y anotar la cantidad total en el Anexo 8812(SP).	<b>\$900.00</b>
<b>Casilla 2. Número de hijos calificados tomados en cuenta al determinar los <i>AdvCTC</i>.</b> Consulte las instrucciones del Anexo 8812(SP) si completa la Parte III, Impuesto Adicional.	<b>1</b>

**Por qué recibió esta carta**

Conforme al Plan de Rescate Estadounidense, el *IRS* efectuó pagos mensuales de los *AdvCTC* de hasta la mitad de su Crédito tributario por hijos de 2021 de julio a diciembre, para ayudar a las familias en la crianza de sus hijos.

- Si es elegible para el crédito, **presente el Anexo 8812(SP) con su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021 para reclamar su crédito restante** (por una cantidad total de hasta \$3,600 por hijo menor de 6 años de edad y \$3,000 por hijo de 6 a 17 años de edad).
- Si no es elegible para el crédito, presente el Anexo 8812(SP) para determinar si usted debe devolver algunos o todos los pagos mensuales que recibió en 2021 y si califica para la **protección de devolución de pagos** (que se explica a continuación).

**Cómo el *IRS* determinó las cantidades de sus pagos**

Las cantidades de los pagos mensuales se basaron inicialmente en la información de una declaración de impuestos sobre los ingresos que usted presentó o en la información que ingresó en la herramienta *Non-filer sign-up*, en inglés, del *IRS* en 2020 o 2021. La cantidad de su pago mensual o cómo o dónde el *IRS* efectuó su pago, puede haber cambiado con base en la información que usted proporcionó al *IRS* mediante su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2020 si el *IRS* la tramitó después de junio, el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos, o la línea telefónica específica del Crédito tributario por hijos del *IRS*. Revise cada pago mensual, incluido cualquier cambio, en [www.irs.gov/es/ctcportal](http://www.irs.gov/es/ctcportal) y pulse en "Administrar los pagos por adelantado (en inglés)". Si no recibió uno o más pagos, comuníquese con el *IRS* al 800-908-4184 antes de presentar su declaración.

**Protección de devolución de pagos**

Es posible que usted no tenga que devolver en su totalidad los *AdvCTC* que tuvieron en cuenta a más hijos calificados (Casilla 2 indicada anteriormente) de los que reclama en su declaración de impuestos sobre los ingresos de 2021 (Anexo 8812(SP)). La protección de devolución de pagos se basa en su ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*, por sus siglas en inglés) de 2021. No tendrá que devolver ningún pago de los *AdvCTC* por hijos no calificados, si su *MAGI* de 2021 es menor de:

- \$60,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta como viudo o viuda calificados.
- \$50,000 si presenta la declaración como cabeza de familia.
- \$40,000 si presenta como soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

**Para obtener más información**

- Para obtener más información sobre cómo completar el Anexo 8812(SP), visite [IRS.gov/Schedule8812](http://IRS.gov/Schedule8812).
- Para obtener más información sobre el Crédito tributario por hijos de 2021, visite [www.irs.gov/es/childtaxcredit2021](http://www.irs.gov/es/childtaxcredit2021). Esta página también incluye un enlace a preguntas y respuestas sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.